



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABANILLAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2014

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el presupuesto general del ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Transferencias corrientes3.000 €	Gastos en bienes corrientes y servicios8.200 €
Ingresos patrimoniales5.200 €	
TOTAL INGRESOS8.200 €	TOTAL GASTOS8.2000 €

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a lo publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*

Cabanillas a 17 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Luis de Miguel Nieto.

2288

BOPSO-112-01102014